



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0037106/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Julia Elsa PALOMO (Mat. 199062495), por el cual solicita se la autorice a rendir en el turno especial de setiembre las asignaturas Farmacología I y Farmacotecnia I de la carrera de Farmacia (plan de estudio 131/94 HCS), fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 4;

A lo dispuesto por Res. 155/99 del HCD;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Julia Elsa PALOMO (Mat. 199062495), en relación a rendir en el turno especial de setiembre las asignaturas Farmacología I y Farmacotecnia I de la carrera de Farmacia (plan de estudio 131/94 HCS), por no encuadrarse en la reglamentación vigente.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº

758

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC